

6/600/1998.—BOLIDEN APIRSA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—20.997-E.

6/556/1998.—Doña EVA MARÍA GONZÁLEZ PARDO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.—21.005-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de abril de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.161/1997.—Don FRANCISCO JOSÉ MAZZILLI RIVERA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—21.216-E.

6/1.657/1997.—Don MANUEL RIVERA RUIZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—21.217-E.

6/1.651/1997.—Doña ANA MARÍA SICILIA MAYORAL contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—21.218-E.

6/1.667/1997.—Doña ELVIRA RECIO MORENO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—21.214-E.

6/1.671/1997.—Doña NURIA ACOSTA GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—21.208-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de abril de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los

actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/696/1998.—TABACALERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—20.975-E.

6/686/1998.—Don JUAN MAROTO MAROTO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—20.979-E.

6/676/1998.—Don UGO TARABUSI LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—20.981-E.

6/666/1998.—Don EVELIO MATAIX MOLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—20.984-E.

6/636/1998.—Don ÁNGEL BARIAÍN GARRIDO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—20.986-E.

6/616/1998.—VALPARAM, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—20.989-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/727/1998.—FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 11-9-1997.—21.226-E.

6/721/1998.—Doña ALICIA AZUCENA LANG PALMERO y otro contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 9-2-1998.—21.224-E.

6/707/1998.—HERMANOS SANTA CAZORLA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-12-1997.—21.223-E.

6/697/1998.—CONSTRUCCIONES SOLIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Recursos y Reclamaciones de fecha 11-2-1997.—21.221-E.

6/691/1998.—COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE ÁVILA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 29-1-1998.—21.222-E.

6/545/1998.—EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 30-12-1997, sobre prácticas de abuso de posición dominante.—21.227-E.

6/701/1998.—Doña AURORA AUERIL BARGALLO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 16-1-1998.—21.228-E.

6/535/1998.—HAWAIIAN TASCA PUB, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 17-12-1997, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.—21.229-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de

la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/317/1998.—COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN contra resolución del Ministerio de Fomento.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario.—21.188-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/142/1998.—IFA HOTEL FARO DE MASPALOMAS, S. C., contra resolución del Ministerio de Fomento.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de abril de 1998.—El Secretario.—21.177-E.

Sección Octava

Edicto

Doña María Jesús Rodríguez García, Secretaria de la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: En virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 8/1.103/1997, promovido a instancia de don Juan de Dios Martín Dorado (Publigranada), contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de fecha 20-7-1995, sobre sanción.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto de fecha 15-12-1997, recaído en estos autos por el que se decreta la caducidad del presente recurso y el archivo de las actuaciones.

Y para que sirva de inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y de notificación en legal forma al recurrente don Juan de Dios Martín Dorado (Publigranada), en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido fue en Granada, calle Chueca, número 4, local 1, expido la presente en Madrid a 3 de abril de 1998.—El Secretario.—21.093-E.